

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 179

7 de abril de 2008

VIII Legislatura

COMISIÓN DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Luis Peral Guerra

Sesión celebrada el lunes 7 de abril de 2008

ORDEN DEL DÍA

1- PCOC 40/08 RGEP. 131, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Marta Escudero Díaz-Tejeiro, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre funciones que va a desempeñar el nuevo Centro de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) Hispano-paraguayo.

2- PCOC 91/08 RGEP. 474, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Antonia García Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cómo ha resuelto la Consejería de Inmigración la prestación de servicios jurídicos, psicológicos y orientación laboral a la población inmigrante al haber cerrado seis Centros de Atención Social a Inmigrantes.

3- PCOC 71/08 RGEP. 180, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Rosa Yolanda Villavicencio Mapy, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre el desarrollo del Decreto 130/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inmigración y Cooperación, apoyos técnicos que se han realizado al Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la

Comunidad de Madrid contemplado en el artículo 7, inciso f) de dicho Decreto durante el año 2007.

4- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos.
Página 4901

— **PCOC 40/08 RGEF. 131, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Marta Escudero Díaz-Tejeiro, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre funciones que va a desempeñar el nuevo Centro de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) Hispano-Paraguay.**

Página 4901

-Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, formulando la pregunta.

Página 4901

-Interviene el Sr. Director General de Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 4901

-Intervienen la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página 4901-4902

— **PCOC 91/08 RGEF. 474, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Antonia García Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cómo ha resuelto la Consejería de Inmigración la prestación de servicios jurídicos, psicológicos y orientación laboral a la población inmigrante al haber cerrado seis Centros de Atención Social a Inmigrantes.**

Página 4902

-Interviene la Sra. García Fernández, formulando la pregunta.

Página 4902

-Interviene el Sr. Director General de Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 4902-4903

-Intervienen la Sra. García Fernández y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página 4903-4905

— **PCOC 71/08 RGEF. 180, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Rosa Yolanda Villavicencio Mapy, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre el desarrollo del Decreto 130/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inmigración y Cooperación, apoyos técnicos que se han realizado al Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid contemplado en el artículo 7, inciso f) de dicho Decreto durante el año 2007.**

Página 4905

-Interviene la Sra. Villavicencio Mapy, formulando la pregunta.

Página 4905

-Interviene el Sr. Director General de Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 4905

-Intervienen la Sra. Villavicencio Mapy y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página 4905-4908

— **Ruegos y preguntas.**

Página 4908

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 4908

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 32 minutos.

Página 4908

(Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Inmigración y Cooperación prevista para hoy con el tratamiento del primer punto del orden del día.

PCOC 40/08 RGE. 131, Pregunta de contestación oral, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Marta Escudero Díaz-Tejeiro, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre funciones que va a desempeñar el nuevo Centro de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) Hispano-paraguayo.

Tiene la palabra la señora diputada para formular la pregunta.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO**: Buenos días, señorías. ¿Cuáles van a ser las funciones que va a desarrollar el Centro de Participación e Integración Hispano-paraguayo? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Fernández Rojas): Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia y con la de SS.SS., procedo a dar respuesta a la pregunta de la Ilma. Sra. D.^a Marta Escudero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en relación con las funciones que adelantará el nuevo Centro de Participación e Integración Hispano-paraguayo de la Comunidad de Madrid. Este centro tiene dos objetivos de máxima importancia para la Comunidad: primero, fortalecer la participación activa del inmigrante como persona capaz, como persona responsable, como agente principal de su integración en la sociedad de acogida, pero no integrado de cualquier forma -y éste sería el segundo objetivo del centro- sino una integración fundada en el fortalecimiento de los principios democráticos, de la libertad y de la igualdad de

oportunidades.

Para la obtención de estos objetivos, señorías, el Centro Hispano-paraguayo desarrolla talleres especialmente orientados a la formación ocupacional, al acceso al mercado laboral, cursos de formación con especial cuidado a la creación de empresa, la incorporación del inmigrante en el tejido empresarial, la enseñanza de nuevas tecnologías y el aprendizaje del español, así como programas de atención jurídica, laboral y de extranjería, y servicios de atención psicosocial dirigidos a la orientación a los padres, la superación del desarraigo, el apoyo al adolescente inmigrante y el fortalecimiento de la familia.

Para terminar, permítame, señoría, señalar que éste es un centro abierto, que en sus dos primeros meses de funcionamiento ha brindado atención a cerca de 1.300 personas españolas, ecuatorianas, paraguayas, colombianas, bolivianas, marroquíes, rumanas y búlgaras, entre otras. Es un centro a disposición, insisto, de cualquier ciudadano, sea cual sea su procedencia; un centro que promueve la responsabilidad, insisto, y la autonomía personal del inmigrante y, por ende, fortalece la igualdad de oportunidades y le brinda herramientas de participación e integración en la sociedad española. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra la señora diputada por si desea completar su tiempo.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Director General de Inmigración una vez más en esta Comisión. El Gobierno regional está muy pendiente de cuál es el pulso de la sociedad madrileña y no ha querido dejar pasar esta realidad que supone la presencia cada vez más importante de población paraguaya en nuestra región. Se ha registrado un incremento anual del 6 por ciento de ciudadanos de dicha nacionalidad, habiendo pasado de 16.811, en enero de 2007, a 23.234 en la actualidad.

En este sentido, quiero destacar la rápida actuación de la Consejería de Inmigración que, ante el elevado crecimiento de dicha población, ha puesto en marcha este centro para atender las necesidades

y demandas que se presentan en la fase inicial del proyecto migratorio de los paraguayos y, de paso, constituya un lugar de difusión de la cultura de su país y un lugar en el que los inmigrantes conozcan más sobre la cultura de Madrid, fortaleciendo el intercambio cultural y su integración. Con la puesta en marcha de este CEPI son ya 14 los abiertos en nuestra Comunidad formando parte del Plan de Integración 2006-2008 para fomentar la convivencia entre los madrileños y los inmigrantes en la región. Estar pendiente de la evolución de los flujos migratorios y de las variaciones y oscilaciones de éstos resulta vital para adaptar e incrementar los recursos necesarios para su atención.

Señor Director General, le animo, en nombre de mi Grupo, a que siga trabajando en esta dirección, es decir, en la integración de los inmigrantes, con la apertura de más centros que den respuesta a la demanda de la población migratoria en una región tan hospitalaria como la de Madrid. Apostar por la integración y por una inmigración regulada es una vía para evitar que existan sentimientos xenófobos y focos delictivos en una población que ha aportado grandes beneficios en los avances económicos de la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. El señor Director General puede hacer uso de la palabra nuevamente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Fernández Rojas): Gracias, señor Presidente. Señoría, simplemente reitero que es propósito de la Comunidad de Madrid generar cada vez más sinergias entre todos los dispositivos a disposición del inmigrante y de su integración. Como bien recordará S.S., al día de hoy son 14 centros de participación e integración que tienen como objetivo común brindar el máximo de oportunidades porque ser inmigrante -y yo creo que ninguno de los inmigrantes que tenemos a Madrid como nuestra Comunidad de referencia nunca lo hemos pedido- no es un motivo de preferencia, ser inmigrante no es un mérito, ser inmigrante simplemente es ser una persona capaz, responsable y que asume su papel protagonista en la incorporación a la sociedad que lo acoge. Para eso se han creado en la Comunidad de Madrid los centros de participación e integración.

Insisto, a día de hoy en todos los centros de participación creados por la Comunidad de Madrid han participado directamente más de 130.000 personas, gran parte de ellos a través de programas de formación ocupacional, de inserción al mercado del trabajo y, por supuesto, el fortalecimiento en asesoría jurídica y psicológica de la persona.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC 91/08 RGEP. 474, Pregunta de contestación oral, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Antonia García Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cómo ha resuelto la Consejería de Inmigración la prestación de servicios jurídicos, psicológicos y orientación laboral a la población inmigrante al haber cerrado seis centros de atención social a inmigrantes.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García Fernández.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Doy por formulada la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Para contestar, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Fernández Rojas): Gracias, señor Presidente. Doy respuesta a la pregunta formulada por la ilustrísima señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre cómo se ha gestionado la atención jurídica, psicológica y laboral ante la finalización de los contratos de seis centros de atención a inmigrantes.

En primer lugar, y dicho sea con todo el respeto, celebro la rectificación del Grupo Parlamentario Socialista. Como es de público conocimiento, el cierre definitivo de los CASI fue parte medular durante cuatro años del programa del Partido Socialista en la etapa anterior. La Comunidad

de Madrid, por el contrario, siempre ha defendido la tarea de los CASI, de sus profesionales y de su idoneidad para fortalecer la integración de las personas inmigrantes en la sociedad madrileña.

El reciente informe de la consultora Everis, conocido por SS.SS., aporta, entre otras, dos conclusiones fundamentales: este informe confirma, primero, como hemos defendido desde la Comunidad de Madrid, que los CASI son una herramienta necesaria, positiva, fundamental para evitar situaciones de marginalidad y, segundo, plantea actualizar la red de dispositivos CASI a la cambiante realidad migratoria en la Comunidad. La gran mayoría de inmigrantes avanza en su integración, se modernizan los programas establecidos, se transforman los dispositivos, se crean y fortalecen nuevas herramientas para garantizar lo que es un principio fundamental en democracia: la Administración está al servicio del ciudadano y, si sus necesidades cambian ésta cambia, cambia para bien, cambia para mejorar.

La atención jurídica, psicológica y laboral, se sigue prestando, señorías, en los once dispositivos CASI actualmente en funcionamiento. Para potenciar aún más esta atención hemos creado 14 nuevos centros de participación e integración; solamente -y con esto voy terminando, señorías- en el primer año de funcionamiento los CEPI han impartido más de 400 talleres y 111 cursos de formación orientados a la integración en el mundo laboral, al tiempo que han dado también atención jurídica a más de 10.400 personas y atención psicológica a más de 5.300.

Está claro que seguiremos apoyando la labor de los CASI; que celebramos, insisto, con todo el respeto, la rectificación y el apoyo del Partido Socialista a la importante labor de los CASI, y que con la creación de los nuevos centros de participación CEPI, por mencionar tan sólo una de las 240 medidas del Plan de Integración de la Comunidad de Madrid, acercamos la Administración Pública a las nuevas realidades para garantizar la atención jurídica psicológica y laboral del inmigrante. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra doña María Antonia García Fernández.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero hacer una aclaración: el Grupo Parlamentario Socialista no está de acuerdo con los CASI, no lo ha estado antes ni lo está ahora; otra cosa es que nosotros hagamos lo que tenemos que hacer: el control a la actividad del Gobierno. Hecha esta aclaración le diré que observamos que la falta de análisis y de criterios claros para planificar los recursos públicos necesarios para atender las demandas de la población inmigrante les ha llevado durante años a abrir y cerrar recursos sin evaluación previa, pero en esta improvisación le recuerdo que han hecho un gasto público de 36 millones de euros.

Señorías, seguimos sin tener claro cuestiones tan básicas como qué servicios son los que se tienen que prestar a los inmigrantes desde los servicios sociales municipales, qué servicios complementarios específicos hay que crear fuera de los servicios sociales generales. Lejos de emplearse a fondo, como usted dice -y ya nos los dirá aquí porque vamos a pedirle una comparecencia para que nos explique la evaluación de Everis-, le diré que la actividad principal ha sido la de abrir y cerrar centros y malgastar fondos públicos. Se lo repito, esto tiene una repercusión: que muchos ciudadanos inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad no han recibido la atención que necesitaban. Cuando se cierran los CASI, la atención jurídica, psicológica y la orientación sociolaboral la atiende otro centro; pero esto se dice muy fácil. Le voy a poner un ejemplo: en el año 2007 cerraron el centro de Villaverde, que tenía una población de referencia de 25.000 personas; el de Centro, 42.000; el de Arganzuela, 46.000. Todos estos distritos fueron asumidos por el CASI de Usera, que llega a tener una población de referencia de 60.000 personas. ¿Planificaron y evaluaron los recursos humanos y materiales necesarios para atender este aumento de población? ¿Se coordinaron con los servicios sociales municipales para las derivaciones de los expedientes? Nada de nada; no ampliaron los equipos de trabajo ni los recursos, ni la financiación. Le pregunto si sabe que para muchos ciudadanos inmigrantes es cada vez más complicado y está cada vez más lejos de su entorno el recurso público al que tienen derecho. Un ciudadano en este trasiego que tienen ustedes de cierres y aperturas llega a ser atendido por tres trabajadores sociales, tres psicólogos, tres abogados, tres orientadores

sociolaborales, además del trabajador social que deriva desde los servicios sociales municipales. A esto lo llamamos nosotros derroche y desatención. Las intervenciones se alargan, y resultan totalmente inoperantes. Lamentablemente, el 70 por ciento de la población que se atiende en los CASI son mujeres con hijos menores, muchos ciudadanos y ciudadanas inmigrantes, en lugar de tener el apoyo firme de la Administración, que es la encargada de atender sus demandas, tienen que buscarse literalmente la vida con asociaciones, con ONGs, con los servicios municipales de su zona, que les atenderán, como puedan, los problemas jurídicos, psicológicos y de orientación laboral entre la apertura y el cierre de cada centro.

Ustedes están coordinándose fatal. Hacen una gestión caótica. Cuando se cierra un centro después de tres o cuatro años puede llegar a tener aproximadamente 3.000 ó 4.000 expedientes. ¿Qué pasa cuando se cierra? De esos expedientes, los cerrados van a un sitio verdaderamente impresentable: los bajos de la calle de Los Madrazo, número 34, donde está la sede de la Consejería de Inmigración. Durante el tiempo que tarda en abrirse el nuevo centro -que puede tardar cinco meses- los ciudadanos no tienen ningún tipo de atención. Los expedientes tienen que ser revisados de nuevo por el trabajador que les va a atender una vez abierto el nuevo centro, cosa que es imposible. Tienen que partir de cero. De ahí la situación que le decía de ver a tres trabajadores sociales o tres psicólogos o cuatro abogados que, al final, no resuelven nada de nada. Así funcionan las cosas, señorías.

Hablamos de servicios públicos de vital importancia para el proceso de integración de las personas extranjeras, pero a mí me parece que van a seguir funcionando igual de mal; no sé por qué van tan deprisa y tienen tanta prisa. Ahora, esos once CASI van a caer en cascada; van a ir cayendo en cascada porque se les acaba el contrato, pero han sacado ya los pliegos de otros cuatro nuevos centros que realmente no contemplan atención jurídica ni laboral cuando los usuarios lo que más necesitan o lo que más demandan es este tipo de atención. Lo dicen ustedes en sus informes: el 85 por ciento de la atención es jurídica y es laboral, y los nuevos centros van a salir sin estas dos prestaciones. Entender esto es bastante complicado. Nos parecen bastante disparate y bastante escaparate las políticas que ustedes hacen de abrir y cerrar centros. Nosotros no

estamos de acuerdo con su política de los CASI, pero lo que sí sabemos es que tenemos que controlar cómo funcionan esos centros y cómo dan servicio a los ciudadanos, porque ésta es su hora de Gobierno y, por lo tanto, les toca gobernar. No nos lo pongan tan difícil. Con sus decisiones nos demuestran -voy terminando- que generar una red pública de servicios sociales, potente y de calidad no está entre sus prioridades. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Fernández Rojas): Gracias. Permítame S.S. agradecer el tono de su intervención. Pero de la misma forma que le manifiesto mi agradecimiento por el tono, por la forma, permítame discrepar abiertamente del contenido de la misma. Discrepar porque, justamente, lo que hace la Comunidad de Madrid es apoyarse en informes técnicos, apoyarse en un plan de integración, aprobado prácticamente por unanimidad en todos los sectores sociales consultados que permitieron su elaboración, y lo que estamos viendo en el día de hoy: la creación de los centros de participación e integración y el reforzamiento de los CASI, supone un plan perfectamente organizado.

Permítame, señoría, también recordarle que, además de lo anteriormente mencionado, la Comunidad de Madrid considera tan vital, tan importante, el apoyo del inmigrante en el ámbito jurídico, en el ámbito de la orientación laboral y en el ámbito de la orientación psicológica, que hay únicamente dos medidas complementarias reflejadas en el Plan de Integración: en primer lugar, el servicio de asistencia jurídica gratuita de la Consejería de Justicia, el cual avanza en el principio de normalización; permítame comentarle que, entre el 1 de enero y el 15 de septiembre del año 2007, más de 50.000 solicitudes de asistencia jurídica presentadas fueron hechas por extranjeros, es decir, un 17 por ciento del total de solicitudes recibidas de atención gratuita en dicho período. Igualmente, permítame, señoría, recordarle, por que de lo que se trata es de trabajar de forma coordinada con base en los lineamientos brindados en el Plan de Integración de la Comunidad de Madrid, que también funcionamos,

ordenada, coherente y disciplinadamente, de conformidad con lo señalado en el Plan de Integración, a través del traslado de recursos a los ayuntamientos; ayuntamientos que realizan programas de atención justamente jurídica, psicológica y laboral.

Creemos y confiamos en el papel de los entes locales para, desde la proximidad, fortalecer la integración de los inmigrantes en la región madrileña. Concretamente, señoría -y con esto termino-, durante el año 2007, la Comunidad de Madrid trasladó, con este fin, más de 18 millones de euros a los entes locales. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señor Director General. Pasamos al tercer punto del orden del día.

PCOC 71/08 RGEP. 180, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Rosa Yolanda Villavicencio Mapy, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre el desarrollo del Decreto 130/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inmigración y Cooperación, apoyos técnicos que se han realizado al Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Consejería de Madrid contemplado en el artículo 7, inciso f) de dicho Decreto durante el año 2007.

Tiene la palabra la señora diputada para formular la pregunta.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Buenos días, señor Presidente. Doy por formulada la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Fernández Rojas): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, procedo a dar respuesta a la pregunta de la Ilma. diputada doña Yolanda

Villavicencio Mapy sobre los apoyos técnicos brindados al Observatorio Regional contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid. En desarrollo del Decreto 130/2007, de 20 de septiembre, de estructura de la Consejería de Inmigración y Cooperación, se adscribe a la misma el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia. Con el fin de reforzar el apoyo al Observatorio, el mismo decreto firmado por el Gobierno de la Comunidad procede a ordenar la creación de la nueva Subdirección General de Programas de Integración. Para desarrollo del mismo, se habilitó a la Consejería de Hacienda para realizar las modificaciones de la relación de puestos de trabajo y de las partidas presupuestarias para desarrollar lo dispuesto en dicho decreto. Inmediatamente, la Consejería de Inmigración y Cooperación, en coordinación con la Consejería de Hacienda, realizó los trámites contemplados en la ley para reforzar, con la inmediata incorporación de la nueva Subdirección General, el apoyo técnico que, desde su aparición y desde su adscripción a esta Consejería, siempre ha recibido el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia, un órgano colegiado, presidido por el propio Consejero de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid, del cual forman parte cuatro vocales expertos en inmigración y defensa de los derechos fundamentales, en representación del ámbito universitario, concretamente de la Universidad Complutense de Madrid, y de las asociaciones Romi, Serseni, Asisi y el Movimiento contra la intolerancia. Asimismo -y con esto voy finalizando- forman parte del Observatorio la Viceconsejería de Inmigración y Cooperación, las Direcciones Generales de Política Interior y Cooperación con el Estado, Juventud, Asuntos Sociales e Inmigración; Viceconsejería y Direcciones Generales que, como miembros de pleno derecho del observatorio, fortalecen el apoyo técnico permanente que la Consejería brinda al Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra doña Rosa Yolanda Villavicencio por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, he traído esta pregunta a la Comisión porque ya es hora de

reflexionar y actuar en un asunto tan delicado como es el aumento del racismo y de la xenofobia precedido de un discurso cuyos mensajes estigmatizan y convierten en presuntos delincuentes al conjunto de inmigrantes; mensajes que satanizan la diversidad religiosa y privan a las personas y colectivos diferenciados de la igualdad de trato. Se extiende un discurso plagado de tópicos e inexactitudes que no sólo daña a las minorías, nos daña a todos porque pone en peligro la convivencia, el proceso de construcción intercultural de la democracia y el desarrollo de valores como la solidaridad, tolerancia y derechos humanos.

Durante los últimos seis meses, señoría, se han prodigado movilizaciones xenófobas en distintas ciudades españolas. Hemos comprobado cómo grupos ilegales continúan realizando conciertos de música racista con una vergonzante permisividad institucional, vemos ondear banderas neonazis en los fondos ultras de los campos de fútbol sin que nadie mande retirarlas, pese a que la Ley contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, de 28 de junio de 2007, lo prohíbe. Observamos su propaganda ilícita y su arrogancia en Internet, en numerosas web y foros que gozan de impunidad, más grave aún son los centenares de agresiones a personas y entidades producidas con numerosos heridos, incluso asesinatos, como el del menor Carlos Javier Palomino, el pasado 11 de noviembre del 2007, asesinado de una puñalada en el corazón con arma blanca tras el ataque de un ultra a un grupo de antifascistas en la estación del metro de Legazpi en Madrid. El presunto autor, identificado como un militar uniformado, se dirigía a una manifestación de las juventudes de Democracia Nacional convocada ese mismo día en el distrito de Usera y cuyo lema era claro: “En contra de la inmigración.”

Otros inmigrantes han sufrido lesiones irreversibles, como la que dejó tetraplégico a Miwa Buene el pasado doce de febrero de 2007 en Alcalá de Henares. Le recuerdo que este hecho permaneció impune durante nueve meses; el agresor, Roberto Alonso de la Varga, increpó: ¡Tú tienes la culpa de que Alcalá esté lleno de negros!, frase que dirigió al alcalde de la ciudad don Bartolomé González. El pasado día 3 de marzo de 2008, a las veinte cuarenta y cinco, un hombre de origen africano sufrió un acto de violencia racista por parte de los agentes de seguridad en la estación de Villaverde Alto; una

testigo cuenta: “le han pegado sin ni siquiera explicarle qué quería y, cuando intentó escaparse, le ha mordido el perro”.

Vivimos un serio rebrote de acciones neofascistas en España, muy significativo en Valencia, Madrid y Cataluña, que se caracteriza, a diferencia de la década de los noventa, por un fuerte y visible componente de agitación y una dinámica de violencia clandestina no reivindicada, según se deduce del informe Russell.

La seguridad privada, especialmente por esa misma condición de guardianes de lo privado, y con su constante actitud intolerante aumentada al tener menos control institucional, se convierte en un instrumento de represión aleatoria, especialmente incisiva para con inmigrantes y jóvenes solidarios. Cualquiera puede ser el siguiente en verse afectado. Ante esta situación, por tanto, no parece razonable esperar una respuesta pasiva de la Administración de la Comunidad de Madrid, habida cuenta de que tiene la responsabilidad de prevenir actitudes racistas y luchar contra los comportamientos intolerantes de la sociedad madrileña, postulado que se recoge en el objetivo 6.1 del Plan de Integración de Inmigración en sus diferentes actuaciones.

Enfrentarse al reto de la diversidad étnica y cultural exige el ejercicio del liderazgo activo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, especialmente la privada; intensificar esfuerzos e introducir los cambios necesarios para adaptarse a las nuevas exigencias sociales y, le pregunto, señor Director: ¿Cuántos módulos sobre migraciones e interculturalidad se han realizado en el plan de formación para los policías locales de la Comunidad de Madrid? Ésta es una actividad del Plan de Integración que tanto mencionamos. A pesar de que la población madrileña es, por su historia, inmigrante, multicultural y tolerante, el racismo va calando poco a poco entre nosotros; nace del desconocimiento, del miedo y de los prejuicios, y es alimentado por algunos medios de comunicación que, con constante bombardeo, intentan igualar al extranjero con el delincuente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Sí, ya termino, señor Presidente. Por desgracia, ya nadie se

sorprende de ver a un guardia jurado con insignias y emblemas franquistas; su estética y pertenencia a grupos neonazis tampoco es nada nuevo, como nos recuerda Esteban Ibarra, del Movimiento contra la Intolerancia. En consecuencia, para que no siga ganado terreno esta intolerancia ni encuentre abono el fanatismo, evitemos, con todos los instrumentos normativos a nuestro alcance, así como con la imprescindible educación en valores cívicos y derechos humanos -que es de lo que trata educación para la ciudadanía y derechos humanos, a la cual el Partido Popular se ha opuesto sin razón-, que el pensamiento y la calculada agitación de odio se instale en cualquier espacio social, especialmente en cualquier rincón de un centro educativo. No olvidemos nunca que el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la "islamofobia", la homofobia y todas las manifestaciones de intolerancia no sólo son inmorales sino que además son ilegales, y nos envilecen como sociedad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora diputada, por favor, vaya terminando.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Sí, señor Presidente. Señoría, podríamos preguntar por todas las realizaciones en cuanto a las funciones del Observatorio de la Inmigración y no encontraríamos respuesta adecuada porque muy poco se está haciendo en nuestra Comunidad. Tan es así que los informe de los que disponemos provienen de la Unión Europea o de ONGs como SOS Racismo, Secretariado Gitano, y Movimiento contra la Intolerancia, apoyados por la Secretaría de Estado para las Migraciones. Así las cosas, nuestro Grupo insiste de nuevo para que se ponga efectivamente en marcha el Observatorio contra el Racismo y la Xenofobia de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora diputada, lo siento, pero ha superado su tiempo.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Termino, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora diputada, le he llamado dos veces la atención en el sentido de que

ha terminado su tiempo. Le ruego que termine, por favor.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Termino, señor Presidente. Solamente quiero significar que, de momento, solamente existe en la portada de la página web la descripción de las funciones y las competencias de este Observatorio de la Inmigración. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Para contestar a su intervención, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Fernández Rojas): Muchísimas gracias. En primer lugar -y creo que es reconocido por todos- la Comunidad de Madrid siempre ha condenado cualquier tipo de intolerancia y racismo en la misma. Ahora bien, lo que no es correcto es imputar a la Comunidad de Madrid pasividad en la lucha contra la intolerancia. Yo creo que eso es profundamente injusto y es una acusación que también ha recaído sobre la tarea del Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia en la Comunidad de Madrid. Permítame, señoría, reiterarle que para la Comunidad de Madrid este Observatorio tiene una importancia decisiva en el diseño de las políticas de integración de las personas inmigrantes de la Comunidad de Madrid. Hemos querido potenciar su tarea creando una Subdirección General que refuerce su compromiso en favor de la tolerancia, en favor de la lucha contra el racismo y la xenofobia. El buen hacer del Observatorio, señorías, y el apoyo de la Consejería de Inmigración y Cooperación, se pone también de manifiesto con tan sólo recordar rápidamente tres aspectos fundamentales: en primer lugar, el Observatorio participa muy activamente en el diseño de las diferentes líneas de subvención destinadas a la lucha contra el racismo y la intolerancia. En segundo lugar, en la realización de actividades de sensibilización desarrolladas a lo largo de todo el año, muy especialmente con ocasión del Día Mundial por la Tolerancia, con celebración de debates, foros en las universidades madrileñas, en los círculos académicos, en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y también con actividades culturales en plazas y parques de los principales

municipios de la región madrileña. En tercer lugar -y con esto voy terminando-, gracias al buen criterio y al apoyo del Observatorio, la Consejería de Inmigración invirtió en el año 2007 cerca de nueve millones de euros, señoría, repito: cerca de nueve millones de euros en programas de sensibilización y prevención contra el racismo y la intolerancia en la Comunidad de Madrid. Permítame recordar, señoría, que esta tarea conjunta ha permitido que ocho de cada diez inmigrantes en la Comunidad de Madrid se sienta bien o muy bien integrado. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Director General. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta?
(Denegaciones.) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Eran las once horas y treinta y dos minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2008,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2008.